



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL Nº 323-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 17 días del mes de Setiembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son expersonas jurídicas de derecito público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 249-2020-GRJ/GGR, el Gerente General Regional – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo solicita emitir pronunciamiento institucional sobre las implicancias, impacto y pertinencias de ratificación del acuerdo de Escazú por parte del Estado Peruano,

Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Oficio N° 249-2020-GRJ/GGR a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la revisión, evaluación y tramite que corresponda.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 249-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la revisión, evaluación y tramite que corresponda.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase,

CONSEJO REGIONAL

ABIMADIA DE BOJAS TICSE CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana Maria Capucho SECRETARIA EJECUTIVA DEL